

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2019-00371.**

A Despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 206

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.L y S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LILIANA LLANO BETANCUR en contra de COLPENSIONES, para tal efecto, se señala el día TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 047 de abril 15 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA